

**VIVIENDAS NUEVO MUNDO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 31 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en el domicilio social sito en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, 6-8, en primera convocatoria el día 18 de junio de 2008, a las 17:30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general ordinaria de accionistas.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas del ejercicio anterior.

Tercero.—Aplicación, en su caso, del resultado de las Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la posibilidad de obtención para cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, de los documentos sometidos a aprobación, así como los demás legalmente previstos.

Madrid, 2 de abril de 2008.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—17.950.

**VOEGT PAUL MARTÍN***Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 172/2004, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente: «Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa "Voegt Paul Martín" por importe de 10.206,99 euros de principal más 3.799,48 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.»

Málaga, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Silvia Nieves Sanz.—17.913.

**WÄRTSILÄ IBÉRICA, SAU  
(Sociedad absorbente)****WÄRTSILÄ PROPULSION SPAIN, SAU  
(Sociedad absorbida)***Fusión y de modificación de objeto social*

Wärtsilä Ibérica SAU y Wärtsilä Propulsion Spain, SAU, anuncian sus respectivos acuerdos de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, de ésta por aquélla, adoptados en Juntas Universales Extraordinarias celebradas el día 4 de abril de 2008, según proyecto de fusión de fecha 29 de febrero de 2008. Se advierte a los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, del derecho a examinar en el domicilio social o a obtener copia o envío gratuito y literal, así como a los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social, los documentos exigidos por el art. 238 de la LSA, con referencia a ambas sociedades. Igualmente se advierte a los socios y acreedores de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades, podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

La sociedad absorbente, Wärtsilä Ibérica SAU, anuncia igualmente la modificación de su objeto social, de conformidad con el nuevo texto del artículo 2 de sus estatutos, que será el siguiente:

La sociedad tiene por objeto:

A) El desarrollo, importación, fabricación, compra y venta de motores Diesel y a gas, hélices, componentes y repuestos para los mismos; atender y proveer después de las ventas el servicio para motores, hélices, reductores, equipos y todo lo que esté relacionado con estos asuntos.

B) La fabricación, montaje, instalación, venta o suministro de plantas de cogeneración eléctrica con cualquier tipo de combustible o de cualquier otro tipo de instalación, industrial o marina y de todos los bienes, equipos e instalaciones o elementos complementarios de las mismas. Si para alguna de tales actividades fuera precisa autorización administrativa, su obtención será requisito previo para el inicio de la actividad. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto,

mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo o mediante subcontratación.

Bilbao, 4 de abril de 2008.—Joseba Eguia Ispizua, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—18.123. 2.ª 11-4-2008

**YRACA, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 128/07 y acumulada 138/07 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eduardo Enrique Gómez Ruiz, contra Yraca, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Yraca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 11.281,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 18 de marzo de 2008.—María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—18.093.

**ZAL BAHÍA DE ALGECIRAS, S. A.***Pérdida de certificación n.º 07099708*

José María Rodríguez Gutiérrez como interesado de la certificación n.º 07099708 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha de 10 de abril de 2007, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, en la calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio transcurrido el cual sin oposición se procederá a extender duplicado.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.—El Letrado asesor, José María Rodríguez Gutiérrez.—17.981.